

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 23</b>

28.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2025-04-25

**Proceso:** F-CD-011

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS AGRICOLAS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**Presupuesto oficial:** Treinta y un millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$31.568.750,00) m/cte.]

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 23</b>

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-04-23

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901.123.623-5	\$21.628.361	\$ 25.737.750
2	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	\$23.243.361	\$ 27.659.600
	DISERMAT S A S	900.759.776-1	\$26.148.361	\$ 31.116.550

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 3 de 23</b>

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, INVERSIONES JIMSA S.A.S y DISERMAT S A S no presentan precios artificialmente bajos.

##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

No aplica.

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	DISERMAT S A S
1	<p>CORTASETOS. CILINDRADA 27.2 CM3, POTENCIA 0,75 Kw VELOCIDAD MAXIMA: 7500 RPM, CAPACIDAD DEL TANQUE 0,5 LTS, LONGITUD DE CUCHILLA 60 CM, APERTURA DE DIENTES 28 MM PESO 5,8 KG. CORTE DOBLE FILO. Placa: 59149</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1.LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE VENTILACION. 2. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DEL MOTOR. 3. REVISION SISTEMA DE COMBUSTIBLE. 4. LIMPIEZA, LUBRICACION Y AFILADO DE LAS CUCHILLAS. 5. REVISIÓN/LIMPIEZA DEL OBTURADOR DEL AHO GADOR. 6. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA CUERDA DEL ARRANCADOR DEL RECUPERADOR. 7. ENGRASAR CAJA DE ENGRANAJES.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 8. CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE PARA CORTASETOS HC152 "HEADGE CLIPPER. 9. CAMBIO DE LAS MANQUERAS, EMPAQUES DE COMBUSTIBLE, OBTURADOR DE LA TAPA DEL COMBUSTIBLE. 10. CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE. 11. CAMBIO DE LA BUJIA DE ENCENDIDO. 12. CAMBIO DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD. 14. REEMPLAZAR EL AMORTIGUADOR DE CHISPAS DEL SILENCIADOR. 15. REEMPLAZO DE TORNILLERIA, TUERCAS (SEGURIDAD) Y PERNOS</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	<p>HIDROLAVADORA. POTENCIA MAXIMA: 20- MAX. 140/2-MAX. 14 CAUDAL DE AGUA: 330 L/H. TIPO DE CORRIENTE 120 V /60 HZ INCLUYE: MANGUERA DE ALTA PRESION DE 6 METROS DE LONGITUD, PISTOLA CON SEGURO CONTRA ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL , LANZA DE ALTA PRESION, CABLE DE CONEXION ELECTRICA DE 5 METROS ACOUPLE DE CONEXION ELECTRICA DE 5 METROS, ACOUPLE DE CONEXION DE MANGUERA, ASA DE TRANSPORTE CON AREA DE SOPORTE PARA LOS ACCESORIOS, DOS DEPOSITOS PARA DETERGENTE, CONEXION DEL AGUA CON FILTRO INCORPORADO RUEDAS PARA TRANSPORTARSE. Placa: 59151</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO Y APAGADO. 3. REVISIÓN GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS. 4. REVISIÓN DE MOTOR, BOMBA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, MANGUERA PARA DETERGENTE, PERILLA DE DESCARGA, ENTRADA DE AGUA, SALIDA DE AGUA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	DISERMAT S A S
3	<p>GUADAÑADORA JAPONESA. B45 TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS, CILINDRO VERTICAL, REFRIGERADA POR AIRE POTENCIA MAXIMA 2,5 HP 7500 RPM, MEZCLA DE COMBUSTIBLE, GASOLINA: ACEITE INCLUYE: KIT DE HERRAMIENTA, ARNES DE CARGA, CARETA DE PROTECCION Placa: 45746</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISIÓN DE LA MARIPOSA O PERNO DE FIJACION DEL CABEZAL QUE PORTA EL HILO. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE LAS TOMAS DE AIRE DE LA REFRIGERACIÓN. 3. REVISION SISTEMA DE COMBUSTIBLE, MANGUERA Y EMPAQUES, REVISION TRASNMISSION O ENGRANAJES. 4. REVISION, LIMPIEZA Y/O DE FILTROS AIRE. 5. LIMPIEZA DEL CARBURADOR. 6. LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. 7. LIMPIEZA GENERAL DE LA MAQUINA. 8. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUAYAS. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 9. REEMPLAZO DE TORNILLOS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. 10. CAMBIO DE LA BUJÍA DE ENCENDIDO. 11. CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	<p>TRITURADORA DE RAMAS TRAPP TR500 DIAMETRO MAXIMO DE CORTE 10CM, ROTACION 3500 RPM, PRODUCCION 3 O 5 M3H. MOTOR HONDA GX390 DE 13,0 HP, GASOLINA O 3600 RPM Placa: 51518</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO Y APAGADO. 3. REVISIÓN GENERAL DE PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. REPARACION Y SINCRONIZACIÓN DEL MOTOR. 5. CAMBIO DE CORREAS. 6. PINTURA EN GENERAL.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	<p>ELECTROBOMBA BARNES 2HP Ref 1A0085 Mod. EE1.5 20- 1. S/N 13D031006 Placa: 45571</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. 2. DETECCIÓN DE ZONAS CON SOBRECALENTAMIENTO, OLORES, VIBRACIONES Y SONIDOS EXTRAÑOS. 3. REVISION DE AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS VISIBLES. 4. LUBRICAR CORRECTAMENTE LOS COMPONENTES DEL MOTOR. 5. REVISION IMPELER BOMBA. 6. REVISION CARACOL. 7. REVISION BOBINADO,</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	DISERMAT S A S
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. CAMBIO RODAMIENTOS. 9. CAMBIO DE CONDENSADOR DE ARRANQUE. 10. CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION. 11. CAMBIO DE CLAVIJA. 12. CAMBIO DE OTRNILLAS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTREN DESGASTADOS. 13. CAMBIO DE ESCOBILLAS. 14. CAMBIO DE EMBOBINADO. 15. CAMBIO DE ASPAS DE CARACOL.			
6	ELECTROBOMBA BARNES , 1,5 HP, 1/2" X 1, 1/2" Placa: 47660 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. 2. DETECCION DE ZONAS CON SOBRECALENTAMIENTO, OLORES, VIBRACIONES Y SONIDOS EXTRAÑOS. 3. REVISION DE AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS VISIBLES. 4. LUBRICAR CORRECTAMENTE LOS COMPONENTES DEL MOTOR. 5. REVISION IMPELER BOMBA. 6. REVISION CARACOL. 7. REVISION BOBINADO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. CAMBIO RODAMIENTOS. 9. CAMBIO DE CONDENSADOR DE ARRANQUE. 10. CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION. 11. CAMBIO DE CLAVIJA. 12. CAMBIO DE OTRNILLAS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTREN DESGASTADOS. 13. CAMBIO DE ESCOBILLAS. 14. CAMBIO DE EMBOBINADO. 15. CAMBIO DE ASPAS DE CARACOL.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	ELECTROBOMBA BARNES, DE 1,5 HP, TIPO: BARNES Placa: 47816 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. 2. DETECCION DE ZONAS CON SOBRECALENTAMIENTO, OLORES, VIBRACIONES Y SONIDOS EXTRAÑOS. 3. REVISION DE AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS VISIBLES. 4. LUBRICAR CORRECTAMENTE LOS COMPONENTES DEL MOTOR. 5. REVISION IMPELER BOMBA. 6. REVISION CARACOL. 7. REVISION BOBINADO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. CAMBIO RODAMIENTOS. 9. CAMBIO DE CONDENSADOR DE ARRANQUE. 10. CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION. 11. CAMBIO DE CLAVIJA. 12. CAMBIO DE OTRNILLAS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTREN DESGASTADOS. 13. CAMBIO DE ESCOBILLAS. 14. CAMBIO DE EMBOBINADO. 15. CAMBIO DE ASPAS DE CARACOL.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	ELECTROBOMBA PARA DRENAJE AGUAS NEGRAS IMPULSOR VORTEX. POTENCIA DE MOTOR 1,0 HP VOLTAJE 110V -1 FASE AMPERAJE 12, DESCARGA 2" ALTURA MAXIMA 9 MTS CAUDAL MAXIMO 550 LTS, FLOTADOR ELECTRICO DE SERIE INCORPORADO Placa: 66229, 66232 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. 2. DETECCION DE ZONAS CON SOBRECALENTAMIENTO, OLORES, VIBRACIONES Y	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	DISERMAT S A S
	SONIDOS EXTRAÑOS. 3.REVISION DE AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS VISIBLES. 4.LUBRICAR CORRECTAMENTE LOS COMPONENTES DEL MOTOR. 5.REVISION IMPELER BOMBA. 6.REVISION CARACOL. 7.REVISION BOBINADO MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. CAMBIO RODAMIENTOS. 9. CAMBIO DE CONDENSADOR DE ARRANQUE. 10.CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION. 11.CAMBIO DE CLAVIJA. 12. CAMBIO DE OTRNILLOS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTREN DESGASTADOS. 13. CAMBIO DE ESCBILLAS. 14. CAMBIO DE EMBOBINADO. 15. CAMBIO DE ASPAS DE CARACOL.			
9	COSECHADORA DE FORRAJE 800 KG 540 RPM 45-90 HP Placa: 66882 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION PARTE HIDRAULICA DEL EQUIPO. 2. ENGRASE Y LUBRICACION DE SUS PARTES. 3. LIMPIEZA EN GENERAL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. CAMBIO DE RODAMIENTOS. 5. AFILADO DE CUCHILLAS. 6.CAMBIO DE TORNILLERIA.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	GUADAÑADORA TIPO SHINDAIWA B-41 JAPONESA DE 2.5 HP, ACCESORIOS. Placa: 54504 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. LIMPIEZA GENERAL DE LA MAQUINA. 2. LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE LAS TOMAS DE AIRE DE LA REFRIGERACIÓN. 3.REVISION SISTEMA DE COMBUSTIBLE, MANGUERA Y EMPAQUES. 4.LIMPIEZA DEL CARBURADOR. 5. LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. 6.LIMPIEZA DE FILTROS AIRE. 7.REVISION TRASNMISSION O ENGRANAJE. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. REEMPLAZO DE TORNILLOS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. 9.CAMBIO DE LA BUJÍA DE ENCENDIDO. 10.CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
11	GUADAÑADORA JAPONESA. B45 TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS, CILINDRO VERTICAL, REFRIGERADA POR AIRE POTENCIA MAXIMA 2,5 HP 7500 RPM, MEZCLA DE COMBUSTIBLE, GASOLINA: ACEITE INCLUYE: KIT DE HERRAMIENTA, ARNES DE CARGA, CARETA DE PROTECCION. Placa: 59150 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. LIMPIEZA GENERAL DE LA MAQUINA. 2.LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE LAS TOMAS DE AIRE DE LA REFRIGERACIÓN. 3.REVISION SISTEMA DE	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	DISERMAT S A S
	COMBUSTIBLE, MANGUERA Y EMPAQUES. 4.LIMPIEZA DEL CARBURADOR. 5. LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. 6. LIMPIEZA DE FILTROS AIRE. 7. REVISION TRASNMIION O ENGRANAJE. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. REEMPLAZO DE TORNILLOS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. 9.CAMBIO DE LA BUJÍA DE ENCENDIDO. 10.CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE.			
12	GUADAÑADORA DE MOTOR SM 45, MOTOR 2 TIEMPOS CILINDRO VERTICAL ENFRIADO POR AIRE, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRONICO. MARCA SHINDAIWA Placa: 67403, 67404 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. LIMPIEZA GENERAL DE LA MAQUINA. 2. LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE LAS TOMAS DE AIRE DE LA REFRIGERACIÓN. 3.REVISION SISTEMA DE COMBUSTIBLE, MANGUERA Y EMPAQUES. 4.LIMPIEZA DEL CARBURADOR. 5. LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. 6.LIMPIEZA DE FILTROS AIRE. 7.REVISION TRASNMIION O ENGRANAJE. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8. REEMPLAZO DE TORNILLOS FALTANTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. 9.CAMBIO DE LA BUJÍA DE ENCENDIDO. 10.CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
13	ESMERIL INDUSTRIAL DE BANCO DE 6" POTENCIA 375 W CABALLOS DE FUERZA DEWALT Placa: 54505 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO Y APAGADO. 3.REVISIÓN GENERAL DE PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS. 4. SINCRONIZACIÓN DEL MOTOR. 5.PINTUTA. 6.LIMPIEZA. 7.DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE TRABAJO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 8.CAMBIO DE DISCOS DE AFILADO.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (10.000.000) IVA INCLUIDO.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 23</b>

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**, **INVERSIONES JIMSA S.A.S** y **DISERMAT SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS**

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.123.623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<p>Nota técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p>	X		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 23</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.123.623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación.			
<b>2</b>	Nota técnica 3: El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que garantice que llevará a cabo el compromiso explícito de realizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los equipos tal como se especifica en los ítems de la orden contractual.	<b>X</b>		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
<b>1</b>	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	<b>X</b>		
<b>2</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>X</b>		
<b>3</b>	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	<b>X</b>		
<b>4</b>	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>5</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 23</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.123.623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
<b>6</b>	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>7</b>	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>8</b>	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	<b>X</b>		
<b>9</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 12 de 23</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.123.623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 23</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.123.623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

**NOTA:** Para la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**, con NIT **901123623**, a certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 29/03/2025, Cumplen con el requisito.

<b>COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 900.230.898-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	Nota técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 23</b>

<b>COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 900.230.898-8</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación.			
<b>2</b>	Nota técnica 3: El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que garantice que llevará a cabo el compromiso explícito de realizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los equipos tal como se especifica en los ítems de la orden contractual.	<b>X</b>		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
<b>1</b>	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 23</b>

<b>COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 900.230.898-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			X
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 23</b>

<b>COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 900.230.898-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 17 de 23</b>

<b>COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 900.230.898-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES JIMSA S.A.S** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

**NOTA:** Para la empresa **INVERSIONES JIMSA S.A.S**, con NIT **900230898** a certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 21/02/2025, Cumplen con el requisito.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 18 de 23</b>

<b>COTIZANTE 3: DISERMAT SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.759.776-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
<b>1</b>	<p>Nota técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</li> <li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li> <li>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>G. Dirección y teléfonos.</li> <li>H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>I. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> </ol> </li> </ol>	<b>X</b>		
<b>2</b>	<p>Nota técnica 3: El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que garantice que llevará a cabo el compromiso explícito de realizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los equipos tal como se especifica en los ítems de la orden contractual.</p>	<b>X</b>		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
<b>1</b>	<p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Valores unitarios.</li> <li>b) Impuestos aplicables.</li> </ol>	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 19 de 23</b>

<b>COTIZANTE 3: DISERMAT SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.759.776-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los <b>ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</b>			
<b>2</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>X</b>		
<b>3</b>	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	<b>X</b>		
<b>4</b>	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>5</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>6</b>	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 20 de 23</b>

<b>COTIZANTE 3: DISERMAT SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.759.776-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
<b>7</b>	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
<b>8</b>	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	<b>X</b>		
<b>9</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	<b>X</b>		
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 21 de 23</b>

<b>COTIZANTE 3: DISERMAT SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.759.776-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X	
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

**Concepto:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 22 de 23</b>

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DISERMAT SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El Anexo 1. Carta de presentación de la cotización se encuentra desactualizado.
- El Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural se encuentra desactualizado.

**NOTA:** Se realiza la consulta de la libreta militar del representante legal.

**NOTA:** Se realiza consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

**NOTA:** Para la empresa **DISERMAT SAS**, con NIT **900759776**, a certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 07/02/2025, Cumplen con el requisito.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 23 de 23</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901.123.623-5	X		
2	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	X		
3	DISERMAT S A S	900.759.776-1		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ  
JEFE UNIDAD APOYO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez  
Oficina Apoyo Académico

28-15.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2